

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	416182
Número de orden de compra a modificar:	109944
Entidad compradora:	Dirección De Veteranos Y Rehabilitación Inclusiva divri
Nombre del solicitante:	Adriana Maria Pedraza Estepa
Proveedor:	PROSUTEC S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	Consumibles de Impresión II
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-08-20 15:10:09

Detalle o justificación
Orden de compra 109944 CONTRATISTA PROSUTEC S.A.S. NIT 900293507-3 CORREO ELECTRÓNICO Contratista ingrid.zuleta@prosutec.net La ejecución del contrato se realizó a satisfacción, encontrándose a paz y salvo como se evidencia a continuación: VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA \$ 833.089,18 VALOR EJECUTADO \$ 833.089,18 SALDO LIBERADO A FAVOR DE LA ENTIDAD \$ 0 PORCENTAJE DE EJECUCION TOTAL 100% Manifestado lo anterior, las partes suscriptoras del presente documento declaran liquidada la ORDEN DE COMPRA No. 109944 de 2023., igualmente se declaran mutuamente a paz y salvo y libres de cualquier reclamación posterior por todo concepto derivado del mismo, por consiguiente, la DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL queda eximida de cualquier obligación y responsabilidad a partir de la fecha de suscripción de este documento. Supervisora: Yeny Aracelly Nuñez Rosero. Supervisor: Yeny Aracelly Nuñez Rosero

MEÑEZ BRÑEZ

NATALY ANDREA

Firmado digitalmente por

MEÑEZ BRÑEZ NATALY ANDREA

Fecha: 2024.09.18 18:37:18 -05'00'

Firma ordenador del gasto

Nombre: NATALY ANDREA MÉÑEZ BRÑEZ

Documento: C.C 65.634.733



Firma de proveedor

Nombre: MARIO ALBERTO CARRASCO ZAPATA

Documento: 70.556.042



DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA "DIVRI" N.I.T. 900894833 ORDEN DE COMPRA

PROSUTEC S.A.S.

N.I.T. 900293507-3

Diagonal 31 E # 27 A Sur 49 Interior 5 Oficina 18

Envigado,

Atte: INGRID ZULETA DUEÑEZ

ingrid.zuleta@prosutec.net

Teléfono: +057 1 3764125

Número de Orden

109944

No de Instrumento

Instrumento agregación

Consumibles de Impresión II

Fecha de Emisión

24/05/23

Fecha de Vencimiento

31/08/23

Comprador

Adriana Pedraza Estepa

Ordenador del gasto

Juan Carlos Barrera Medina

Supervisor

Yeny Aracelly Nuñez Rosero

Teléfono

7465555

Detalle de Entrega

Gravámenes adicionales

Justificación

ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES

DE IMPRESIÓN TALES COMO TINTAS Y TONER

PARA LAS IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DE

LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA

DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN

INCLUSIVA – DIVRI - DEL MINISTERIO DE DEFENSA

NACIONAL

Enviar a

DIRECCIÓN DE VETERANOS Y
REHABILITACIÓN INCLUSIVA
"DIVRI"
CALLE 21 No. 44-40
BOGOTA BOGOTA
Atte: Yeny Aracelly Nuñez Rosero

Facturar a

DIRECCIÓN DE VETERANOS Y
REHABILITACIÓN INCLUSIVA
"DIVRI"
CALLE 21 No. 44-40
BOGOTA, BOGOTA
Atte: Adriana Pedraza Estepa

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 7523	cim02--Cinta color duplex YMCKT-KT para impresoras Datacard (300 Impresiones) 535000-006 Región 1	1.0	Unidad	700.074,94	700.074,94
2	CDP 7523	cim02--IVA	1.0	Unidad	133.014,24	133.014,24
						833.089,18 COP

No. PÓLIZA	M-100199144	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	14803223	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	26/05/2023	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN		
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 24/05/2023	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 01/03/2024	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

TOMADOR	PROSUTEC S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	900.293.507-3
DIRECCIÓN	DIAGONAL 31 E NO. 27 A SUR 49 INTERIOR 5 OFICINA 18	TELÉFONO	4441199
ASEGURADO	DIRECCION DE VETERANOS Y REHABILITACION INCLUSIVA DIVRI	No. DOC. IDENTIDAD	900.894.833-9
DIRECCIÓN	CALLE 21 NO 44-40	TELÉFONO	3164536998
BENEFICIARIO	DIRECCION DE VETERANOS Y REHABILITACION INCLUSIVA DIVRI	No. DOC. IDENTIDAD	900.894.833-9
DIRECCIÓN	CALLE 21 NO 44-40	TELÉFONO	3164536998

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA NO. 109944 , CUYO OBJETO ES

ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN TALES COMO TINTAS Y TONER PARA LAS IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DELAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA DIVRI - DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 24/05/2023	24:00 Horas Del 01/03/2024	83.308,91	22.500,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 24/05/2023	24:00 Horas Del 01/03/2024	166.617,83	22.500,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 249.926,74	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
GLORIA EUGENIA GALEANO LOPEZ	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	\$ 45.000,00
DESCUENTOS	\$
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 45.000,00
GASTOS EXP.	\$ 6.000,00
IVA	\$ 9.690,00
TOTAL A PAGAR	\$ 60.690,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 25/05/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPAROS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:

- (I)** LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;
- (II)** EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y
- (III)** LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

- 2.1** CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).
- 2.2** DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.
- 2.3** USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.
- 2.4** EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

- 5.1** EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

LAS ENTIDADES SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARAN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARA A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARA LAS NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

B) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO REPRESENTA, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

C) HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO

ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

D) EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

7. COMPENSACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARÁ LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACRENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

8. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARÁ EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

8.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

8.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

8.3 PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARÁGRAFO. - DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOME POSESIÓN DE LA OBRA O CONTINÚE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

9. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

10. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

11. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

12. NATURALEZA DEL SEGURO

LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS

15. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

16. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

17. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS _____ DÍAS DEL MES DE _____ DE 20____



COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



EL TOMADOR/ASEGURADO



LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza M-100199144 y endoso, 0 cuyo afianzado es: **PROSUTEC S.A.S** Asegurado o Beneficiario: **DIRECCION DE VETERANOS Y REHABILITACION INCLUSIVA DIVRI / DIRECCION DE VETERANOS Y REHABILITACION INCLUSIVA DIVRI**, expedida por la Compañía en **26/05/2023**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los 26 días del mes MAYO del año 2023.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.



MEMORANDO (MEMO M20230531AF000781 – DIVRI)

PARA: ANDREA DEL PILAR DIAZ RODRIGUEZ
ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

COPIA:

DE: JUAN CARLOS BARRERA MEDINA
DIRECCIÓN

FECHA: 31 Mayo 2023

ASUNTO: APROBACION POLIZA OC 109944

APROBACIÓN GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ORDEN DE COMPRA No.: 109944

VALOR TOTAL CONTRATO: \$ 833.089,18

OBJETO: ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN TALES
COMO TINTAS Y TONER PARA LAS IMPRESORAS Y
FOTOCOPIADORAS DE LAS DIFERENTES
DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN DE VETERANOS Y
REHABILITACIÓN INCLUSIVA – DIVRI - DEL MINISTERIO
DE DEFENSA NACIONAL

CELEBRADO ENTRE: DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN
INCLUSIVA DIVRI DEL MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL Y PROSUTEC S.A.S. NIT 900293507-3

Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva
Calle 21 No.44-40
Conmutador (57 1) 7465555
www.Divri.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

PÓLIZA(S) No(s): PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO, No. M-100199144

ANEXO(S): 0.

EXPEDIDA(S) (O) POR: SEGUROS MUNDIAL

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMA\$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 24/05/2023	24:00 Horas Del 01/03/2024	83.308,91	22.500,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 24/05/2023	24:00 Horas Del 01/03/2024	166.617,83	22.500,00

Por encontrarse expedida conforme a los lineamientos del acuerdo marco se aprueba la póliza.

17.2. Garantía de Cumplimiento a Favor de las Entidades Compradoras

Los Proveedores deben constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Tabla 5.

El valor de los amparos de la garantía de cumplimiento es calculado de acuerdo con el valor de la Orden de Compra.

Tabla 5 Suficiencia de la garantía a favor de las Entidades Compradoras

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	10% del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	20% del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más

Fuente: cálculo Colombia Compra Eficiente

La vigencia de la garantía y sus amparos debe iniciar desde la colocación de la Orden de Compra.

Los Proveedores deberán ampliar la garantía dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada. La vigencia de la garantía debe ser ampliada por los plazos señalados en la tabla anterior. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación de la orden de compra.

En caso de declaratoria de incumplimiento que afecte la garantía de cumplimiento o alguno de sus amparos, el Proveedor deberá ajustar la suficiencia de la garantía, en los amparos respectivos, de forma tal que cumpla con lo señalado en la Tabla 5 después de haber sido afectada.

se valida la autenticidad de la póliza en la página web de la compañía de seguros:

ialseguros.com.co

Ramo
☐ SOAT ☒ Cumplimiento ☐ Judiciales ☐ Arrendamiento ☐ Otros Ramos

Certificado No. 14803223

El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza. Ingrese los 8 dígitos.

☐ No soy un robot

[Consultar](#) [Regresar](#)

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA PÓLIZA

Código de Seguridad Lv5Yhstqo32mCg50CsdmA==

Número de póliza 100199144 Número de anexo 0

Ramo CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082 Fecha de expedición 26/05/2023

Inicio de vigencia Global 24/05/2023 Fin de vigencia Global 01/03/2024

Tomador PROSUTEC S.A.S

Asegurado DIRECCION DE VETERANOS Y REHABILITACION INCLUSIVA DIVRI Valor asegurado 249.926,74

Movimiento EXPEDICION

Objeto de póliza

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA NO. 109944, CUYO OBJETO ES

ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN TALES COMO TINTAS Y TONER PARA LAS IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DELAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA DIVRI - DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 24/05/2023	24:00 Horas del 01/03/2024	\$ 83.308,91	\$ 22.500,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas del 24/05/2023	24:00 Horas del 01/03/2024	\$ 166.617,83	\$ 22.500,00

[Imprimir](#)

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmondial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

Cordialmente,

Firmado electrónicamente SGDEA

JUAN CARLOS BARRERA MEDINA
 Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva

Reviso: Andrea Del Pilar Díaz Rodríguez
 Elabora: ENERIETH BADILLO
 Anexos:

Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva
 Calle 21 No.44-40
 Conmutador (57 1) 7465555
www.Divri.gov.co
 Bogotá D.C. Colombia



Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHcbetanco CARLOS ALBERTO BETANCOURT CASTELBLANCO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-13 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA
Fecha y Hora Sistema: 25/05/2023 12:00:00 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO													
Con base en el CDP No: 7523 de fecha 2023-05-08. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle													
Número:	31423	Fecha Registro:	2023-05-25	Unidad / Subunidad Ejecutora:		15-01-13 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA							
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00				
Valor Inicial:	833.089,18	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	833.089,18	Saldo x Obligar:	833.089,18				
TERCERO ORIGINAL													
Identificación: NIT	900293507	Razón Social:	PROSUTEC S.A.S						Medio de Pago:	Abono en cuenta			
CUENTA BANCARIA													
Número:	33351671497	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.				Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa			
ORDENADOR DEL GASTO													
Identificación:	79782560	Nombre:	JUAN CARLOS BARRERA MEDINA			Cargo:	DIRECTOR GENERAL						
CAJA MENOR			VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE						
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	109944	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2023-05-25
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO													
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR				
15-01-13 DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Nación	10	CSF		833.089,18	0,00						
					Total:	833.089,18	0,00	833.089,18	833.089,18				
Objeto: ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN TALES COMO TINTAS Y TONER PARA LAS IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS -DEPENDENCIAS DE LA DIVRI													
PLAN DE PAGOS													
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC			POSICION DEL CATALOGO DE PAC			FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO				
15-01-13	DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF		2023-08-31	833.089,18	833.089,18	NINGUNO					

Neyda Enith Quiñones Calorie



DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA "DIVRI" N.I.T. 900894833 ORDEN DE COMPRA

PROSUTEC S.A.S.

N.I.T. 900293507-3

Diagonal 31 E # 27 A Sur 49 Interior 5 Oficina 18

Envigado,

Atte: INGRID ZULETA DUEÑEZ

ingrid.zuleta@prosutec.net

Teléfono: +057 1 3764125

Número de Orden

109944

No de Instrumento

Instrumento agregación

Consumibles de Impresión II

Fecha de Emisión

24/05/23

Fecha de Vencimiento

31/08/23

Comprador

Adriana Pedraza Estepa

Ordenador del gasto

Juan Carlos Barrera Medina

Supervisor

Yeny Aracelly Nuñez Rosero

Teléfono

7465555

Detalle de Entrega

Gravámenes adicionales

Justificación

ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES

DE IMPRESIÓN TALES COMO TINTAS Y TONER

PARA LAS IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DE

LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA

DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN

INCLUSIVA – DIVRI - DEL MINISTERIO DE DEFENSA

NACIONAL

Enviar a

DIRECCIÓN DE VETERANOS Y
REHABILITACIÓN INCLUSIVA
"DIVRI"
CALLE 21 No. 44-40
BOGOTA BOGOTA
Atte: Yeny Aracelly Nuñez Rosero

Facturar a

DIRECCIÓN DE VETERANOS Y
REHABILITACIÓN INCLUSIVA
"DIVRI"
CALLE 21 No. 44-40
BOGOTA, BOGOTA
Atte: Adriana Pedraza Estepa

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 7523	cim02--Cinta color duplex YMCKT-KT para impresoras Datacard (300 Impresiones) 535000-006 Región 1	1.0	Unidad	700.074,94	700.074,94
2	CDP 7523	cim02--IVA	1.0	Unidad	133.014,24	133.014,24
						833.089,18 COP

MEMORANDO (MEMO M20230619AF000936 – DIVRI)

PARA: CARLOS JOSE CALAO CASTELLANOS
ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

COPIA: CARLOS ALBERTO BETANCOURT CASTELBLANCO
ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

DE: YENY ARACELLY NUÑEZ ROSERO
ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

FECHA: 19 Junio 2023

ASUNTO: TRAMITE A PAGO N.1 ORDEN DE COMPRA 109944-PROSUTREC

Por medio del presente, se solicita el trámite del pago N. 1 para la OC 109944 , que tiene por objeto “ ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN TALES COMO TINTAS Y TONER PARA LAS IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA – DIVRI - DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL ” . para lo que ya se allegaron los siguientes documentos soporte a través del correo electrónico:

1. Factura PR 1010
2. Certificación expedida por el contratista, sobre aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes para fiscales Y planillas de pago
3. Entradas almacén: 5003131384-2023
4. Informe de actividades del proveedor
5. Recibido a Satisfacción de los servicios
6. Informe Ejecución del supervisor
7. Rut
8. Certificación bancaria

Cordialmente,

Firmado electrónicamente SGDEA

YENY ARACELLY NUÑEZ ROSERO
Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva

Revisó:
Elaboró: YENY ARACELLY NUÑEZ ROSERO
Anexos: 8 DOCUMENTO

DIVRI | DIRECCIÓN DE
VETERANOS Y
REHABILITACIÓN
INCLUSIVA





PROSUTEC S.A.S
NIT 900.293.507-3
DIAGONAL 31 E # 27 A SUR 49 INTERIO
5 OFICINA 18
Tel: (034) 4795078
Envigado - Colombia
contacto@prosutech.net



Factura electrónica de venta
No. PR 1010

Señores	DIRECCION DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA DIVRI		
NIT	900.894.833-9	Teléfono	(601) 7465555 - Ext. 0
Dirección	CALLE 21 No. 44-40	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	14/06/2023, 14:10
Expedición	14/06/2023, 14:10
Vencimiento	14/07/2023

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	PC0073	CINTA COLOR DUPLEX YMCKT-KT PARA IMPRESORAS DATACARD (300 IMPRESIONES) 535000-006 ORIGINAL	1.00	700,074.94	133,014.24	833,089.18

Total items: 1

Valor en Letras:

Ochocientos treinta y tres mil ochenta y nueve pesos m/cte con dieciocho cent.

Condiciones de Pago:

Crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-07-14 por \$ 833,089.18

Total Bruto	700,074.94
IVA 19%	133,014.24
Total a Pagar	833,089.18

Observaciones:

Consignar Bancolombia en la cuenta de Ahorro N° 33351671497
\$15-01-13;OC109944/2023DIVRI;yeny.nunez@divri.gov.co#\$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764049689230 aprobado en 20230530 prefijo PR desde el número 1001 al 1400 Vigencia: 12 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados Tarifa

CUFE: c5d5b4c28abc1145ddcb0330221fdfe5fd54e9086da429c223ead98193b965dfa08c8496862fa38a37cab2eaca24d7c5



DIVRI
Rad No. F20230615AF000302
Folios: 1 Anexos: 0
Fecha: 15/06/2023 10:27:02
Rem: PROSUTEC S.A.S - PROSUTEC S.A.





Anexo Certificado de pago de los aportes a la seguridad social y parafiscales

Envigado, mayo 31 de 2023

Señores

DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA DIVRI
Bogotá

ASUNTO: Carta de certificación de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales

Yo, ZOLANLLI GIRALDO LÓPEZ, identificada con cédula 43.201.832, y con Tarjeta Profesional No. 131182-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de PROSUTEC S.A.S identificado con Nit 900.293.507-3, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Aburrá Sur, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante los últimos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,

FIRMA:

NOMBRE: **ZOLANLLI GIRALDO LOPEZ.**

CARGO: REVISOR FISCAL.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **43.201.832**

GIRALDO LOPEZ
APELLIDOS

ZOLANLLI
NOMBRES

Girardo Lopez Zolanlli
FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-ABR-1980**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

12-MAY-1998 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Juan Carlos Galindo Vazha
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VAZHA



A-0100100-14159542-F-0043201832-20071109 0533207313P 03 231548925

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

131182-T

ZOLANLLI
GIRALDO LOPEZ
C.C. 43201832
RESOLUCION INSCRIPCION 373 FECHA 06/12/2007
UNIVERSIDAD P. C. JAIME ISAZA CADAVID

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 141350



Zolanlli Giraldo Lopez

FIRMA DEL TITULAR 53496

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



LOGOFORMES S.A. 1799 12/2007

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

50A1B88380402EE0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ZOLANLLI GIRALDO LOPEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43201832 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 131182-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Junio de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO
ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO
REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web
www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

PAGADO 01/06/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	PROSUTEC SAS			Dirección	DG 31E #27 A - 49 SANTORINI INT5 OFI 18		
Documento	NI900293507			Teléfono	4795078		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR			Forma Presentación	ÚNICO		
Tipo Persona	JURÍDICA			Departamento	ANTIOQUIA		
Ciudad	ENVIGADO			Identificación	CC 70556042		
Representante Legal	CARRASCO ZAPATA MARIO ALBERTO			ARP	SEGUROS BOLIVAR		
Total Afiliados	5						

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TDE	TDP	TAP	USP	COR	USI	SEN	IGE	UMA	UMA	UMA	UMA	UMA	UMA	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1037669917	PABLO CARRASCO GAVIRIA	01	00																			0,522	\$ 2.500.000	\$ 13.100	(CCF04) COMFAMA	\$ 2.500.000	\$ 100.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 613.100
CC 1039475496	SANTIAGO MELGUIZO LONDOÑO	01	00																			1,044	\$ 1.160.000	\$ 12.200	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.160.000	\$ 46.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 290.600
CC 3482478	IVAN ALEXANDER JARAMILLO RAMIREZ	01	00																			0,522	\$ 2.000.000	\$ 10.500	(CCF04) COMFAMA	\$ 2.000.000	\$ 80.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 490.500
CC 42789860	INGRID ZULETA DUEÑEZ	01	00																			0,522	\$ 1.160.000	\$ 6.100	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.160.000	\$ 46.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 284.500
CC 70556042	MARIO ALBERTO CARRASCO ZAPATA	01	00																			0,522	\$ 2.900.000	\$ 15.200	(CCF04) COMFAMA	\$ 2.900.000	\$ 116.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 711.200

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 9.720.000	\$ 9.720.000	\$ 9.720.000	\$ 9.720.000	\$ 1.555.200	\$ 388.800	\$ 57.100	\$ 388.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.389.900	\$ 0	\$ 2.389.900

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	ARUS (antes Enlace Operativo)
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2023-06-01, 10:03:03 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	mayo de 2023
Periodo de Cotización Para Salud	junio de 2023
Empresa	PROSUTEC SAS
NIT	NI 900293507
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	63649349
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	2112336083
Banco	(1032) - BANCO CAJA SOCIAL
Valor	\$ 2.389.900
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800229739	230201	PROTECCION FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	2	\$ 505.600	\$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	3	\$ 1.049.600	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	5	\$ 388.800	\$ 0
N860002503	14-7	CIA. DE SEGUROS BOLIVAR S.A.	5	\$ 57.100	\$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	5	\$ 388.800	\$ 0
			SubTotales:	\$ 2.389.900	\$ 0
			Total a Pagar:		\$ 2.389.900

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA 	FORMATO	Código: GC-F-005 Versión No: 01 Vigente a partir de: 05 DICIEMBRE DE 2022
	RECIBIDO A SATISFACCIÓN	

1	NOMBRE O RAZON SOCIAL PROVEEDOR	PROSUTEC S.A.S.
2	NIT O CEDULA PROVEEDOR	900293507-3
3	REGIMEN TRIBUTARIO QUE PERTENECE	☒ COMUN ☐ SIMPLIFICADO
4	N° CONTRATO	OC 109944
5	NOMBRE Y No. CEDULA SUPERVISOR:	YENY ARACELLY NUNEZ ROSERO CC 55.180.181
6	OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN TALES COMO TINTAS Y TONER PARA LAS IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA – DIVRI - DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
7	CONCEPTO DE LA ENTRADA	BIENES ☒ SERVICIOS ☐
8	ENTREGA PARCIAL O COMPLETA	TOTAL
9	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN TALES COMO TINTAS Y TONER PARA LAS IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS
	CANTIDAD	UNO (1)
	UNIDAD DE MEDIDA:	UNIDADES ☒ MES ☐ HORAS ☐
	No. DE PARTE (BIENES DE CONSUMO):	535000-006
	SERIALES	
10	VALOR DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	\$ 833,089.18
11	CUADRO DISTRIBUCIÓN	ANEXO: ☐ SI ☒ NO
12	VALOR TOTAL EN LETRAS	OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS MCTE.
13	CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES: El suscrito supervisor certifica, que: - Recibió a satisfacción los servicios establecidos en la Factura PR 1010 por valor \$833,089.18 - El contratista cumplió con las referencias técnicas establecidas en la OC 109944 durante el mes de junio de 2023.	

Se entregaron al Almacén de la DIVRI:

CINTA COLOR DUPLEX YMCKT-KT PARA IMPRESORAS DATACARD (300 IMPRESIONES)
535000-006 ORIGINAL - Cantidad 1



3. Se anexa documento soporte: Se anexa el informe detallado de cada uno de los servicios: SI
4. Que verifico la totalidad de los requisitos establecidos en el contrato para la Entrada de Almacén y/o recibo del servicio y el contratista cumple en todos los aspectos.: SI
5. Se anexa copia declaración de importación y ficha técnica (Si aplica): No aplic

CLASIFICACION DE LOS BIENES O SERVICIOS ADQUIRIDOS:

1. Nombre del bien intangible Vida útil y valor

NOMBRE	FINITA	INDEFINIDA	SI ES FINITA AÑOS DE USO	VALOR
	☐	☐		

2. Clase de servicio al bien Intangibles

NOMBRE DEL SERVICIO	FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN	VALOR
Suscripción		
Renovación y/o actualización		
Mantenimiento		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA 	FORMATO	Código: GC-F-005 Versión No: 01 Vigente a partir de: 05 DICIEMBRE DE 2022
	RECIBIDO A SATISFACCIÓN	

	Desarrollos: Se reconocen como Intangible	☐																				
	Desarrollos: NO se reconocen como Intangible	☐																				
	<table border="1"> <tr> <th>ETAPA</th> <th>VALOR</th> </tr> <tr> <td>En proceso ☐</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Finalizado ☐</td> <td></td> </tr> </table>			ETAPA	VALOR	En proceso ☐		Finalizado ☐														
	ETAPA	VALOR																				
	En proceso ☐																					
Finalizado ☐																						
3. Descripción De Bienes Tangibles																						
<table border="1"> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>MARCA</th> <th>CANTIDAD</th> <th>VALOR</th> <th>VIDA ÚTIL (TENER EN CUENTA LOS RANGOS DE LA POLÍTICA DEL MDN)</th> </tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </table>			DESCRIPCIÓN	MARCA	CANTIDAD	VALOR	VIDA ÚTIL (TENER EN CUENTA LOS RANGOS DE LA POLÍTICA DEL MDN)															
DESCRIPCIÓN	MARCA	CANTIDAD	VALOR	VIDA ÚTIL (TENER EN CUENTA LOS RANGOS DE LA POLÍTICA DEL MDN)																		
15	FIRMA DEL SUPERVISOR	 YENY ARACELLY NUNEZ ROSERO																				
	QUIEN RECIBE POR EL MINISTERIO	 JUAN ESTEBAN PEÑA POLANIA																				
	FECHA DE EXPEDICION	Bogotá D.C 15 DE JUNIO 2023																				



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancíasDoc. Material
5003131384-2023
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD Dir centro rehabilitac inclusi	NIT 900894833-9	CODIGO DCRI	ALMACEN DCRI	FECHA 16.06.2023	CIUDAD Bogota
PROVEEDOR PROSUTEC S.A.S	NIT 0900293507	CODIGO	No. PEDIDO 4500449045	DESTINO TICS	

TRAZABILIDAD: PR1010 / RECI A SATISFACC / RECIBO SATISFACCION / RECIBO A SATISFACCION YENY NUÑEZ

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1621842	TONNER23		535700-005-R002	CINTA IMPRESORA COLOR DATA		1,00	C/U	833.089,18	833.089,18

TOTALES

833.089,18

MONTO: OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS CON- DIECIOCHO /100 M.CTE

RECIBI: ALMACENISTA POST-FIRMA	ENTREGUE POST-FIRMA	Vo.Bo. POST-FIRMA	Vo.Bo. POST-FIRMA
--------------------------------------	----------------------------	--------------------------	--------------------------

COORDINADORA
COORDINADORA MERCANTIL S.A. NIT 89.000.713-2

Remite: Nombre, Teléfono y Dirección

TEL: 3244541382

Prostotec S.A.S

KM 8.5 Vía Llanogrande Centro Comercial Complex oficina
16 Segundo piso CP:

DIRECCION DE VETERANOS Y REHABILITACION INCLUSIVE DIVI
CALLE 21 # 44 - 40 BARRIO PUENTE ARANDA BOGOTA (SOLO RE
CIBEN DE JONES A VIERNES 8 AM A 11 PM CP:111611
Despachado Entregado

Fecha	Hora	Fecha	Hora
2023-06-07			

El remitente declara que esta mercancía no es contrabando y que su contenido es

TONER

Firma, nombre, C.C. y sello remitente

Firma, nombre, C.C. y sello destinatario

RECIBI CONFORME

Somos autoreteneedores Res N° 00121 de 17/08/93. Este contrato de transporte se
rige por los arts. 1008 a 1035 co de co. Respondemos únicamente hasta por el
valor declarado.

cadena cadena/mo. seco



GUIA 73133500915

Cédula o Nit	Div	Origen	C.O.	Producto
900293507	01	RIONEGRO (ANT)	209	MCIA
Cédula o Nit	Div	Destino	C.D.	Tipo Flete
	00	BOGOTA (C/MARCA)	102	CC
Unidades	Peso Real En kilos y/o gramos	Peso Vol Real	Peso liquidado	Valor Declarado
1	1	30	30	630,000
Flete Fijo	Flete Variable	Otros Valores		Valor Servicio
0.00	0.00	0.00		0.00

Observaciones
CONTACTO SEÑORA JENNY NUÑEZ CELULAR 3172528252 ORDEN DE COMPRA
109944

Mensajería ☐

Carga ☐

Atención LEA AL RESPALDO

OC-109944

Código de recibido				Código de reparto			
T.O.	RECIBE	EQUIPO	MOVIL	T.O.	REPARTE	EQUIPO	MOVIL
2428388	17			1		27	460

La mensajería expresa se moviliza bajo licencia N° 001345 de 23 de Julio de 2010 de Minic. El
transporte de carga se moviliza bajo licencia N° 00109 de 28 de Marzo de 2001 de Minitransporte.

Destinatario

DESTINATARIO

1
Data card



Envigado, junio 15 de 2023

Señores
DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA "DIVRI"
Bogotá

Ref: ORDEN DE COMPRA No. 109944

Asunto: **INFORME DE ENTREGA TÓNER DATACARD**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a la orden de compra N° 109944 "ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN TALES COMO TINTAS Y TONER PARA LAS IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA – DIVRI - DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL", suscrita el día 24 de mayo de 2023, por el monto de **\$ 833.089,18 (ochocientos treinta y tres mil ochenta y nueve pesos con 18 centavos pesos m/l)**, elementos que fueron entregados en el mes de junio del 2023 por un valor de **\$ 833.089,18 (ochocientos treinta y tres mil ochenta y nueve pesos con 18 centavos pesos m/l)** los cuales detallo a continuación:

Item	Código del servicio	Descripción del Consumible	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	535000-006	Cinta color duplex YMCKT-KT para impresoras Datacard (300 Impresiones) 535000-006	1	700.074,94	700.074,94
				Sub Total	700.074,94
				IVA	133.014,24
				Valor Total	833.089,18



Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mario Alberto Carrasco Zapata', is positioned above the printed name.

MARIO ALBERTO CARRASCO ZAPATA
REPRESENTANTE LEGAL
PROSUTEC S.A.S.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA  DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA	FORMATO	Código: GC-F-004 Versión No: 01 Vigente a partir de: 06 DICIEMBRE de 2022
	INFORME DE EJECUCIÓN Y CUMPLIDO A SATISFACCIÓN	

1	NOMBRE O RAZON SOCIAL	PROSUTEC S.A.S.									
2	IDENTIFICACIÓN	900293507-3									
3	CONTRATO N°	OC 109944									
4	NÚMERO DE PAGO	01									
5	REGIMEN TRIBUTARIO AL QUE PERTENECE	☒ RESPONSABLE DE IVA ☐ NO RESPONSABLE DE IVA ☐ REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN									
6	CRP: Número de registro presupuestal del Contrato 31423	☒ VIGENCIA ACTUAL ☐ RESERVA ☐ VIGENCIA EXPIRADA									
7	EJECUCIÓN A PARTIR DE:	31 de mayo de 2023									
8	FECHA DE FINALIZACIÓN	31 de agosto de 2023									
9	OBJETO	ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN TALES COMO TINTAS Y TONER PARA LAS IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA – DIVRI - DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL									
10	VALOR TOTAL	<table border="1"> <tr> <td>Valor Inicial del Contrato (\$)</td> <td>833.089,18</td> </tr> <tr> <td>+ Valor Adiciones</td> <td></td> </tr> <tr> <td>- Valor Reducciones</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Valor Total del Contrato (\$)</td> <td>833.089,18</td> </tr> </table>	Valor Inicial del Contrato (\$)	833.089,18	+ Valor Adiciones		- Valor Reducciones		Valor Total del Contrato (\$)	833.089,18	
Valor Inicial del Contrato (\$)	833.089,18										
+ Valor Adiciones											
- Valor Reducciones											
Valor Total del Contrato (\$)	833.089,18										
11	MODIFICACIONES DEL CONTRATO	☐ ADICIÓN ☐ OTROS ☐ REDUCCIÓN ☐ PRÓRROGA ☐ CESIÓN									
12	FORMA DE PAGO: Único pago una vez se reciba el bien a satisfacción de los bienes y servicios requeridos y Las demás condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras o en el contrato de agregación de demanda, según corresponda.										
13	VALOR DE PAGO SOLICITADO	\$ 833.089,18									
14	PERIODO	Del 31-05-2023 al 14-06-2023									
15	CAMBIO DE CUENTA BANCARIA	☐ Si ☒ No									

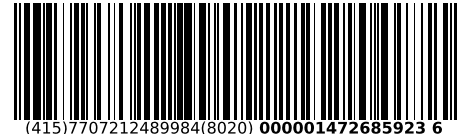
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA  DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA	FORMATO	Código: GC-F-004 Versión No: 01 Vigente a partir de: 06 DICIEMBRE de 2022
	INFORME DE EJECUCIÓN Y CUMPLIDO A SATISFACCIÓN	

16	Nº Y TIPO DE CUENTA BANCARIA DEL CONTRATISTA	CUENTA AHORROS PERSONA JURIDA No. 33351671497	
17	ENTIDAD FINANCIERA	Banco Bancolombia	
18	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL OBJETO Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1 pagos / 1 pagos contratados 100%	
19	PORCENTAJE ACUMULADO DE PAGOS SOLICITADOS	\$ 833.089,18/ \$833.089,18 100%	
20	CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:		
	OBLIGACIONES DEL CONTRATO		ACTIVIDADES REALIZADAS
	1. Toner Requeridos (1)		1. Toner Recibidos (1)
21	<u>Anexos</u> 1. informe de actividades del proveedor 2. Entrada a almacén: 5003131384-2023 3. Factura: PR 1010 4. Certificación expedida por el contratista, sobre aportes a seguridad social, de la Orden de Compra suscrito con la DIVRI – MDN 5. Informe de recibido a satisfacción		
22	FIRMA DEL SUPERVISOR		
	NOMBRE DEL SUPERVISOR	YENY ARACELLY NUNE ROSERO	
	CARGO DEL SUPERVISOR	PROFESIONAL DEFENSA	
23	FECHA DE EXPEDICION	20-06-2023	

2. Concepto **1 3** Actualización de oficio

4. Número de formulario

14726859236



(415)7707212489984(8020) 000001472685923 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **9 0 0 2 9 3 5 0 7** 6. DV **3** 12. Dirección seccional Impuestos de Medellín **1 1** 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente **Persona jurídica** 25. Tipo de documento **1** 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición
Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio
31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres
35. Razón social **PROSUTEC S.A.S**
36. Nombre comercial **PROSUTEC** 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País **COLOMBIA** 39. Departamento **Antioquia** 40. Ciudad/Municipio **Envigado**
41. Dirección principal **TV 27 A SUR 42 49 IN 703**
42. Correo electrónico **contacto@prosutec.net**
43. Código postal **0 5 5 4 2 0** 44. Teléfono 1 **4 9 4 0 8 1 0** 45. Teléfono 2 **3 1 5 4 1 2 1 5 5 6**

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	52. Número establecimientos
4 7 6 1	2 0 0 9, 0 5, 1 2	4 6 5 1	2 0 0 9, 0 5, 1 2	4 6 9 0 4 6 6 9	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código **5 7 9 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2**
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico
07- Retención en la fuente a título de renta
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

54. Código **2 2 2 3**
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma **2** 56. Tipo **1** Servicio **1 2 3**
57. Modo **1**
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☒ 60. No. de Folios: **0** 61. Fecha **2020 - 12 - 08 / 19 : 49: 40**

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

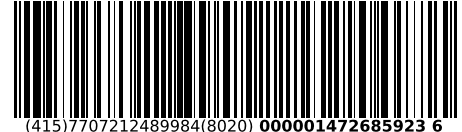
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre **ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA**
985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14726859236



(415)7707212489984(8020) 000001472685923 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 2 9 3 5 0 7 3

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 4

72. Número

0 1

73. Fecha

2 0 0 9 0 5 1 2

74. Número de notaría

5

75. Entidad de registro

0 3

76. Fecha de registro

2 0 0 9 0 6 0 4

77. No. Matrícula mercantil

0 0 0 0 1 3 2 7 7 7

78. Departamento

0 5

79. Ciudad/Municipio

6 3 1

2 0 1 4 1 0 0 2

0 3

2 0 1 4 1 1 2 0

0 0 1 7 6 4 6 9

0 5

0 5 5

82. Nacional

1 0 0 %

83. Nacional público

0 . 0 %

84. Nacional privado

1 0 0 . 0 %

85. Extranjero

0 %

86. Extranjero público

0 . 0 %

87. Extranjero privado

0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 0 9 1 0 2 2		-
2	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
3				-
4				-
5				-

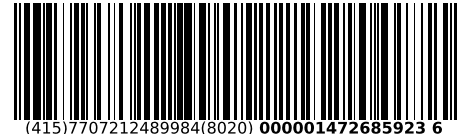
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14726859236



(415)7707212489984(8020) 000001472685923 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 2 9 3 5 0 7	6. DV 3	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	14. Buzón electrónico 1 1
--	-------------------	--	-------------------------------------

Representación

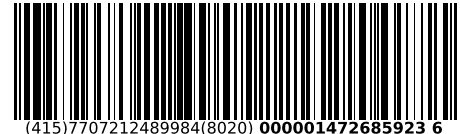
1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 9 0 5 1 2
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 7 0 5 5 6 0 4 2
	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido CARRASCO	105. Segundo apellido ZAPATA	106. Primer nombre MARIO
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 9 0 5 1 2
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 2 1 3 1 5 7 8 8
	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido ZAPATA	105. Segundo apellido DE CARRASCO	106. Primer nombre MARIA
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14726859236



(415)7707212489984(8020) 000001472685923 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 2 9 3 5 0 7	6. DV 3	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	14. Buzón electrónico 1 1
--	-------------------	--	-------------------------------------

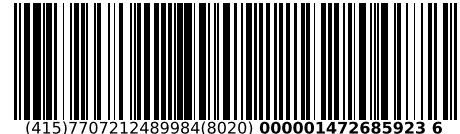
Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 1 3 4 3 2 0 1 8 3 2	126. DV 1	127. Número de tarjeta profesional 1 3 1 1 8 2
	128. Primer apellido GIRALDO	129. Segundo apellido LOPEZ	130. Primer nombre ZOLANLLI	131. Otros nombres ESTELA
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 8 0 6 0 1			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	149. Número de identificación 1 3 7 0 1 1 1 0 5 9	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 6 0 1 3 T
	152. Primer apellido CARMONA	153. Segundo apellido DIAZ	154. Primer nombre CESAR	155. Otros nombres AUGUSTO
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 1 4 0 3 2 8			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14726859236



(415)7707212489984(8020) 000001472685923 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 2 9 3 5 0 7 3

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papele	4 7 6 1
162. Nombre del establecimiento PROSUTEC			
163. Departamento Antioquia	0 5	164. Ciudad/Municipio Envigado	2 6 6
165. Dirección CL 36 SUR CR 43 A 49			
166. Número de matrícula mercantil	0 0 1 3 2 8 2 7	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 9 0 6 0 9
168. Teléfono	4 4 4 1 1 9 9	169. Fecha de cierre	2 0 1 3 0 6 2 1
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papele	4 7 6 1
162. Nombre del establecimiento PROSUTEC S.A.S.			
163. Departamento Antioquia	0 5	164. Ciudad/Municipio Medellín	0 0 1
165. Dirección CR 50 CL 50 14 IN 1105			
166. Número de matrícula mercantil	2 1 5 5 2 8 0 2 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 3 0 7 1 8
168. Teléfono	4 4 4 1 1 9 9	169. Fecha de cierre	2 0 1 4 1 1 1 2
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papel	4 7 6 1
162. Nombre del establecimiento: PROSUTEC			
163. Departamento Antioquia	0 5	164. Ciudad/Municipio Envigado	2 6 6
165. Dirección CR 27 23 SUR 68 IN 132			
166. Número de matrícula mercantil	0 0 1 7 6 5 2 5	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 4 1 1 2 1
168. Teléfono	4 4 4 1 1 9 9	169. Fecha de cierre	

Certificación Bancaria



Medellin, 30 de Diciembre de 2020.

Señor

COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que PROSUTEC S A S identificado(a) con NIT No. 900293507 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA AHORROS PERSONA JURIDICA	33351671497	2009/07/22	A ACTIVA

Atentamente,

Claudia María Posada Álvarez

Gerente Transformación de Sucursales

* **Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.

* Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 80 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

		Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante		Usuario Solicitante: MHosalinas		15-01-13		OLGA MARLEN SALINAS HUERTAS	
				Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:				MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA	
				Fecha y Hora Sistema:		2023-07-07-10:24 a. m.			

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL											
Número:		196319723		Fecha Registro:		2023-06-27		Unidad / Subunidad ejecutora:		15-01-13 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA	
Vigencia Presupuestal		Actual		Estado:		Pagada		Nro Obligación:		76523	
Comprobante Contable de la Generación:											
Fecha Máxima Pago:		2023-06-29		Código de Referencia:		04500330700196319723		Tipo de Moneda:		COP-Pesos	
Tasa de Cambio:				Valor Bruto:		833.089,18		Valor Deducciones:		27.681,00	
Valor Neto:				Valor Bruto:		833.089,18		Valor Deducciones:		27.681,00	
Valor Neto:				Valor Bruto:		833.089,18		Valor Deducciones:		27.681,00	
Saldo x Pagar:				Valor Bruto:		833.089,18		Valor Deducciones:		27.681,00	

VALORES PAGADOS											
TRM Pago				Valor Bruto		833.089,18		Valor Deducciones		27.681,00	
Valor Neto				Valor Bruto		833.089,18		Valor Deducciones		27.681,00	
Moneda Base Compra				Valor Bruto		833.089,18		Valor Deducciones		27.681,00	
Valor MBC				Valor Bruto		833.089,18		Valor Deducciones		27.681,00	

REINTEGROS					
Números				No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:		0,00		Reintegrado Deducciones Pesos:	
0,00		Reintegrado Deducciones Pesos:		0,00	
Reintegrado Neto Pesos:				0,00	
Bruto Reintegrado Moneda:		0,00		Reintegrado Deducciones Moneda:	
0,00		Reintegrado Deducciones Moneda:		0,00	
Reintegrado Neto Moneda:				0,00	

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO					
Identificación:		900293507		Razón Social:	
PROSUTEC S.A.S		Medio de Pago:		Abono en cuenta	

Cuenta Bancaria							
Número:		33351671497		Banco:		BANCOLOMBIA S.A.	
Tipo:		Ahorro		Estado:		Activa	
TESORERIA				DOCUMENTO SOPORTE			
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN				Número:			
PR 1010				Tipo:			
FACTURA				Fecha:			
2023-06-14							

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS														
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO		FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO		VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
					PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA	
15-01-13 DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA / A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)														
		Nación	10	CSF	833.089,18	0,00	833.089,18				Pesos	0,00	0,00	

DEDUCCIONES							
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-02-02	RETEIVA COMPRA DE BIENES GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15,000 %	19.952,00	19.952,00	
2-01-05-01-01-02-04	RETENCION ICA COMERCIAL DEMÁS ACTIVIDADES COMERCIALES	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	1,104 %	7.729,00	7.729,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA						
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO	
15-01-13 - DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2023-06-26	833.089,18	05 NINGUNO	Pagada	

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)